

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ISMAEL GARCÍA RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

v.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0034

ASUNTO: Recurso de Revisión de Factura

ORDEN

Atendida la moción presentada por Ismael García Rodríguez el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”), **TOMA CONOCIMIENTO DE LO INFORMADO.**

El Negociado de Energía, **CITA** a LUMA Energy LLC, y LUMA Energy ServCo. LLC, (“LUMA”) y a Ismael García, y **SEÑALA CONFERENCIA CON ANTELACIÓN A LA VISTA**, para el 11 de agosto de 2025 a las 10:00 am a través de la aplicación “Microsoft Teams”

El Negociado de Energía, **ORDENA** a las partes a reunirse antes de la conferencia, preparar y presentar el informe según en cumplimiento con la Sección 9.01 del Reglamento 8543¹ del Negociado de Energía. Las partes presentaran dicho informe ante el Negociado de Energía con al menos diez (10) de antelación a la fecha señalada para la conferencia.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy, 18 de junio de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2025-0034 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: ana.martinezflores@lumapr.com, juan.mendez@lumapr.com y a ismaelgarcia952@gmail.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia de esta Orden a la siguientes personas y dirección:

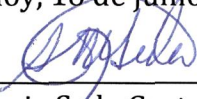
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
Lcda. Ana Martínez Flores
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO BOX 364267
San Juan, PR 00936-426

Ismael García
Urb. Arbolada
H16 Calle Elmacigo
Caguas, PR 00727-1309



¹ Reglamento 8543, <https://energia.pr.gov/wp-content/uploads/sites/7/2015/09/RE-8543-ES.pdf>

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de junio de 2025.



Sonia Seda Gaztmabide
Secretaria

